



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Acción de tutela - vinculación. 110014003004-2021-00616-00.
Confirmación. 429934.

Vistos los documentos aportados al informativo por la accionada, este Despacho dispone:

1. Vincular al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a este trámite de tutela.

2. Notificar por medio de oficio a la vinculada de esta determinación, entregando copia del auto admisorio, de este proveído, del escrito de tutela y anexos, e informando que disponen del **término de 24 horas contadas a partir del tiempo en que reciban la correspondiente comunicación**, para rendir un informe acerca de los hechos de la referida acción de tutela, con las pruebas que consideren pertinentes.

Advertir que, en caso de no rendir el informe solicitado, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco

Juez

Civil 004

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**11b2a3c95c34ba72987dba53d809d626a4b039788f694ee00f0a15756c16
7746**

Documento generado en 27/07/2021 01:11:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**